

02/12/2016

Diez años de cárcel contra imputado que entró a robar a dos casas en la comuna de Estación Central

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena de 10 años y un día de cárcel en contra de un imputado que entró a robar a dos inmuebles habitados que se ubican en la comuna de Estación Central. Tras cometer el segundo hecho, una vecina que fue testigo de la acción delictual dio aviso a personal de la policía.

Apreciada la prueba que expuso en el juicio el fiscal de la zona Centro Norte Patricio Cooper, se pudo acreditar que el primer

hecho fue cometido el 5 de abril pasado cuando el acusado Ignacio Antonio García Cortés ingresó en horas de la mañana a un domicilio ubicado en Pasaje Gibraltar, en la mencionada comuna, con la intención de sustraer especies.

El imputado forzó la chapa de la reja, accediendo al antejardín, momento en que fue sorprendido por una persona que habitaba el inmueble, tras lo cual se dio a la fuga.

Quince minutos más tarde de ocurrido este hecho, el acusado llegó hasta otro domicilio en calle El Escorial, en la misma comuna, donde se encontraba una mujer junto a sus dos hijos pequeños.

También con la intención de robar especies y portando un fierro, forzó la chapa de la reja y de la puerta principal, cortó la luz de la casa para finalmente apoderarse de un notebook, escapando de la vivienda con la especie en su poder.

En ese momento fue sorprendido por funcionarios de Carabineros, quienes alertados por una vecina, lograron la detención del imputado y la recuperación del equipo electrónico.

Por estos ilícitos el imputado fue sentenciado a 10 años y un día de presidio como autor de dos delitos de robo con fuerza en lugar destinado a la habitación.

